

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA

#### EXTRAORDINARIA 04

- FECHA:** 23 de septiembre de 2002
- HORA:** De las 8:00 a las 10:15 horas
- LUGAR:** Salón Consejo Superior (Centro de Visitantes U.T.P)
- ASISTENTES:** **Luis Fernando Gaviria Trujillo.** Representante del Ministro de Educación  
**Luis Enrique Arango Jiménez.** Rector  
**Juan Guillermo Ángel Mejía.** Representante de los Ex rectores  
**William Ardila Urueña.** Representante de las Directivas Académicas  
**José Tomás Jiménez Arévalo.** Representante de los Profesores  
**Guillermo León Valencia Rojas .** Representante de los Egresados  
**Javier Castaño Mejía.** Representante de los Gremios  
**Claudia Marcela Vélez.** Representante de los Estudiantes
- INVITADOS:** **José Germán López Quintero.** Vicerrector Académico  
**Sonia Valencia Yepes.** Representante de los Empleados Administrativos y Trabajadores Oficiales
- AUSENTES:** **Bernardo Mesa Mejía.** Representante Presidente de la República (Excusa)  
**Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.** Gobernadora del Departamento  
**Fernando Noreña Jaramillo.** Vicerrector Administrativo (Excusa)

Actuó como Secretario **Carlos Alfonso Zuluaga Arango** Secretario General de la Universidad.

## **ORDEN DEL DIA:**

### **1. QUÓRUM**

### **2. APROBACIÓN PROYECTOS LEY 751 DE 2002**

### **3. INFORME DEL RECTOR**

### **4. ASUNTOS ACADÉMICOS**

4.1 Proyecto de Acuerdo (Renovación Licencia Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación).

### **5. PROPOSICIONES Y VARIOS**

## **DESARROLLO**

### **1. QUÓRUM**

El Secretario informa que existe quórum para deliberar y decidir e informa que hay excusas de los Consejeros ausentes.

### **2. APROBACIÓN PROYECTOS LEY 751 DE 2002**

El Rector aclara el asunto y explica que se omitió considerarlo porque fue una adición al Orden del día de la sesión anterior que aunque se envió la documentación, no pudo aprobarse como es reglamentario. Recuerda el Rector que los términos fijados por la ley 751 son apremiantes y explica el alcance de los Proyectos, los cuales fueron recomendados por el Consejo Académico.

Explica el señor Rector que el Proyecto de aulas obedece a las exigencias actuales con salones modulares para sesenta estudiantes y que permita ofrecer mejores condiciones de docencia. Sobre el Proyecto de equipos se extractaron de la segunda fase del Proyecto FAD II fase. Estos Proyectos fueron remitidos a Colciencias para evaluación y este trámite está en curso. Una vez aprobados por Colciencias y por el Consejo Superior pueden inscribirse en Planeación Nacional.

El Consejero Javier Castaño pregunta si es para recursos del 2003 como es la metodología BPIN. El Rector le explica que es una ley especial.

El Consejero José Tomás Jiménez aclara que él se abstuvo de aprobar por referendo porque esa ha sido su posición tradicional. Sobre el crédito FAD recuerda que le Consejo

Superior le pidió al Profesor Carlos Alberto Buriticá que presentara un informe final del estado de ese Proyecto.

El Consejero Guillermo León Valencia dice que cree que ante las circunstancias del país apenas se logrará la mitad, siendo optimistas y dice que hay que ser realistas.

El Rector da lectura de un oficio suyo dirigido a los parlamentarios de la región para que ayuden en sus trámites ante el Congreso.

Los Proyectos fueron aprobados.

### 3. INFORME DEL RECTOR

#### **1-Adjudicado y Contratado el Edificio de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades.**

El día lunes 16 de septiembre de 2002, se firmó el contrato de obra entre la Fundación Vida y Futuro y el Contratista respectivo cuyo objeto es la Construcción del edificio para la Facultad de Bellas Artes y Humanidades. De acuerdo al cronograma informado al Consejo Superior en la reunión de Junio 4 de 2002, se reporta un adelanto de alrededor de 20 días. Las fechas del cronograma eran las siguientes:

|  |             |
|--|-------------|
| cierre Licitación .....                    | Junio 6     |
| Adjudicación del contrato .....            | Octubre 6   |
| Legalización e iniciación de la obra ..... | Noviembre 6 |

**2- Oficializado el Nombramiento del Rector de la UTP al CESU.** El día miércoles 18 de septiembre en reunión de rectores convocada por el Icfes se cumplió la elección del rector de esta universidad como representante de los rectores de las Universidades Estatales ante el CESU. El día viernes 20 asistí a reunión formal del organismo y me posesioné ante la Ministra de Educación Nacional.

**3-Aprobadas cuatro Pasantías en España.** Fueron confirmadas las cuatro pasantías de un mes otorgadas por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla España, como resultado de la visita del Rector a España, para tres investigadores y un funcionario administrativo, así:

- |                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| 1- Dra Patricia Castañeda Rubio - | Area Genética                               |
| 2- Dr Luis E. LLamosa Rincón -    | Area Electrofisiología                      |
| 3- Dra Alba Lucía Domínguez O.-   | Area Agua y Saneamiento                     |
| 4- Dr Fernando Noreña Jaramillo   | Area Administrativa en procesos de Calidad. |

**4-Firmada Carta de Intención con la Andi y ECOPEPETROL.** Durante la jornada cumplida en la Universidad el miércoles 11 de septiembre para la presentación al Empresariado regional del programa de Fabricación de Bienes de Capital y Partes, más conocido como Sustitución de Importaciones, que lidera ECOPEPETROL, dirigido por el grupo regional para Antioquia y el Eje Cafetero y donde la Universidad Tecnológica de Pereira, tiene participación activa, se suscribió una carta de intención mediante la cual se acuerda realizar todas las actividades y convenios que hagan posible el desarrollo del programa

para el fortalecimiento de la Industria Nacional. La Universidad Tecnológica de Pereira, actuará como coordinadora para el eje cafetero, con la responsabilidad de intermediar todos los proyectos que surjan en la Región. Se conformará una comisión técnica con participación de Empresarios, la cual liderará el programa en el eje cafetero.

**5-Firmado Convenio con Colciencias para tramitar la Ley 751 de 2002.** Con el fin de lograr la viabilidad técnica, social y económica de que habla la ley se firmó con Colciencias el Convenio 071 de 2002, donde la Universidad se compromete a sufragar los costos de consultoría si llegare a ser necesario. La duración del convenio será de treinta días a partir del 10 de septiembre del año en curso.

**6-Foro sobre los Departamentos y la Construcción de Regiones.** El jueves 19 del presente mes se realizó en el auditorio Jorge Roa Martínez un importante foro sobre “Los Departamentos y la Construcción de Regiones en Colombia”. El evento fue organizado por la Corporación Alma Mater y la fundación FESCOL. Asistieron los Gobernadores de Risaralda y del Tolima y una nutrida asistencia de Concejales y diputados, lo mismo que de público en general. Se pasó revista a la discusión del tema del ordenamiento territorial en Colombia, y a las propuestas que desde algunas regiones vienen surgiendo, en particular la que lidera el Gobernador del Tolima y el académico, Orlando Fals Borda, y el proceso de Integración que se viene cumpliendo en la Zona Centro Occidental del país. Se hizo mención especial del Proyecto Ecoregión como un ejercicio de construcción de región en marcha que aspira a hacer interlocución con el Gobierno en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006.

**7- Visita del asesor Presidencial en Derechos Humanos.** El viernes 20 de septiembre visitó la Universidad el asesor Presidencial para los derechos humanos y el derecho Internacional Humanitario, doctor Carlos Franco Echavarría. Se propició un interesante espacio de discusión entre las organizaciones que defienden los derechos humanos y el asesor Presidencial.

**8- Informe de la Contraloría General de la República.** Antes de que oficiáramos a la Contraloría General de la República, por el incumplimiento al no haber enviado el documento que recoge las conclusiones sobre la llamada auditoría virtual realizada a las Universidades estatales, lo recibimos vía electrónica. Los archivos correspondientes fueron reenviados a los miembros del Consejo Superior y el rector se pronunció por escrito con un texto que se anexa a este informe titulado “Mis Comentarios”.

**9-Visita de Consultor de la ONUDI.** El día sábado 21 de septiembre se realizó en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Pereira, una reunión de trabajo con el Dr Oswaldo Rossi, Experto Internacional de ONUDI, en temas metrología, laboratorios de pruebas y ensayos y la experiencia de calificación de proveedores de Petrobras de Brasil. Asistieron los grupos que trabajan la certificación de los laboratorios de la Universidad, el Sena, algunos Empresarios y el responsable del área de promoción y desarrollo de la Cámara de Comercio de Pereira; se proyecta una carta de intención con el experto para trabajar con nosotros en los temas de su campo, y en particular en el de sustitución de importaciones, calidad, competitividad y mejoramiento de desempeño, ya que él tuvo una gran experiencia en un proyecto similar en el Brasil con Petrobras.

**10- Elegidos Decanos.** El Jueves 12 de septiembre se realizaron elecciones en la universidad para elegir, entre otros, los decanos para las Facultades de Ingeniería Mecánica e Ingeniería Industrial y el representante de las directivas académicas ante el Consejo Académico, cuya representación estaba vacante por jubilación del titular. Los elegidos fueron los siguientes:

Waldo Lizcano Arias –único candidato- 119 votos- Decano Fac Mecánica

Jorge Ernesto Duque Uribe –único candidato- 167 votos- Decano Fac Industrial

Luis José Rueda Plata, elegido por mayoría de votos- como representante de las directivas académicas al Consejo Académico.

Se llama la atención sobre composición de las listas de Correos Electrónicos cada vez que llega nuevo miembro. Los Consejeros Sonia Valencia tiene problemas y Juan Guillermo Ángel cambió correo.

Los nuevos correos son: [jgangel@coll.telecom.com.co](mailto:jgangel@coll.telecom.com.co) y [sovaye@utp.edu.co](mailto:sovaye@utp.edu.co)

El Consejero José Tomás Jiménez dice que sobre el informe de Contraloría es muy preocupante que se diga que se puede aumentar cobertura con los mismos recursos lo cual traerá serias consecuencias a la Universidad sobre todo en calidad.

El Consejero Juan Guillermo Ángel dice que él cree que sí hay ineficiencia en la Educación Superior Pública Colombiana porque estamos empleando indicadores de país desarrollado. Cree que si puede haber un poco más de eficiencia para darle oportunidad a la gente. Insiste en que hay que ser solidarios porque la ignorancia es la madre del atraso. Hay que hacer todos los esfuerzos para hacer rendir los pocos pesos de la Educación Superior Pública.

La Consejera Claudia Marcela Vélez dice que no debemos quedarnos en una educación pobre para un país pobre. Dice que en la práctica está viendo estudiantes por fuera porque no caben en los salones; en su propia Facultad dice que hay un microscopio para cuatro estudiantes. Cree que en países como el nuestro hay que hacer esfuerzos para mejorarlo.

El Presidente dice que Ciencias Básicas es una pirámide porque cuando avanzan los estudiantes en su programa disminuye dramáticamente el número de alumnos; dice que podrían adecuarse unos auditorios para generar integración en las Ciencias Básicas, buscando racionalizar recursos.

El Rector recuerda que en este momento hay tres edificios fuera de servicio y es una coyuntura que se superará. Cree que los nuevos edificios permitirán sortear el asunto. Recuerda que el CDV son unas áreas nuevas; igual al caso del Liceo Pereira que se tratará de concretar esta semana. Da lectura a su comunicado sobre este problema en el que fija la posición de la administración titulado “Mis Comentarios” el cual se transcribe así:

“Sin el tiempo debido para poder hacer un juicio mas objetivo, pero cumpliendo con el plazo límite para trasladar opiniones sobre el documento titulado, “situación presupuestal y de eficiencia de las universidades Públicas Colombianas”, quiero dejar sentados algunos comentarios, que desde el ángulo de mi experiencia como Rector y en particular en lo que atañe a la Universidad Tecnológica de Pereira, emergen de manera natural después de su lectura.

Sobre la conclusión central del informe, que a todas luces determina la presunta capacidad de las universidades Públicas, de aumentar la cobertura con la misma infraestructura y recursos disponibles, no tenemos mayores objeciones. Mas aún esta ha sido mi tesis desde que asumí la rectoría el 3 de enero de 2000; tanto es así que a la fecha y después de un proceso gradual, hemos doblado los cupos de ingreso a primer semestre pasándolos de 600 estudiantes por semestre a 1200 estudiantes en términos redondos. Ello ha posibilitado que la matrícula total continúe evolucionado al pasar de poco mas de 4000 estudiantes en el año 99, a los 5306 que reporta el documento en discusión para el año 2001, y a los 6417, verificados en el momento de escribir estos comentarios.

Con la precisión anterior, quiero dejar en claro que el sistema Universitario Estatal no ha sido renuente a propiciar un aumento de cupos y por ende la matrícula total de manera progresiva; no tengo datos a la mano para juzgar de manera comparada pero por lo que conozco esta ha sido la tendencia: la evolución histórica de la matrícula lo debe testimoniar.

La disminución de los estudiantes de postgrado está referida exclusivamente a la crisis económica del país, toda vez que la oferta posgraduada se hace por lo general de manera autofinanciada o por lo menos cofinanciada. Vincular la eficiencia de las Universidades con el número de estudiantes atendidos en los postgrados es un criterio que parece equivocado; mas aún cuando los servicios docentes de los postgrados no se apoyan por lo general en los docentes que computan para el cálculo de la variable TCE (número de docentes de tiempo completo equivalente).

Hablando del caso del Universidad Tecnológica de Pereira, con las decisiones ya adoptadas en materia de cupos, no tenemos ningún inconveniente con la meta de cobertura que proyecta el informe con la mayoría de los indicadores; a excepción del que mide los aportes Nacionales por número de estudiantes, indicador que no tiene pies ni cabeza: que tal que nos pusieran como referente a la universidad militar Nueva Granada que sólo recibe un 8% de recursos Nacionales? En donde quedaría la equidad ?Ello no implica que desdeñemos hacer esfuerzos por generar recursos propios, de hecho lo hemos venido haciendo como puede comprobarse fácilmente.

Me parece que el documento no revela el progreso que viene logrando el Sistema y mas bien hace un corte seco al año 2001, sin reconocer el proceso de mejoramiento en marcha, no obstante la diversidad en los momentos de partida y en la forma y modos de proceder.

De otro lado no hay referencia alguna a la necesidad de diversificar la oferta académica, pareciera que la insinuación a los usuarios del informe fuera la de hacer mas de lo mismo, dejando de lado la urgencia de avanzar en nuevas ofertas que ataquen las demandas crecientes de un mundo en evolución: El Estado debe procurar una política

que estimule la creación de nuevos programas, que siendo pertinentes, es imposible costearlos con la sola apelación a la tesis de mayor eficiencia.

El indicador de productividad académica, que mide el número de estudiantes por el número de profesores de tiempo completo equivalente, me parece un indicador crudo, que debe modularse atendiendo a los esfuerzos que están haciendo las instituciones en materia de formación doctoral de sus docentes. Para el caso de mi universidad, tenemos 24 profesores en comisión de estudios, aplicados a la formación doctoral, estrategia que nos permitirá en muy poco tiempo llevar el número de doctores a una cifra tal que represente más del 10% de nuestra planta. Evadir esta variable, es una clara invitación a no avanzar en la dirección de calificar en términos de calidad nuestra plantilla docente.

Lo mismo puede predicarse de la ausencia de interacción en el indicador del tiempo que los docentes emplean a través de descargas académicas en la investigación. El hecho de agrupar las universidades en bloques, más o menos homogéneos no exime el análisis de una gran debilidad; para muestra un botón, como comparar en estos menesteres de la investigación con un indicador agregado, a la Universidad de Córdoba con una Universidad madura y centenaria, como lo es la Universidad del Cauca.

No es mi interés desconocer el esfuerzo realizado en el documento en comento, sólo que debe advertirse la gran relatividad que comporta por atender a una supersimplificación de la complejidad de las Universidades cayendo en conclusiones reduccionistas que los usuarios del informe pudieran sobrevalorar.

Con todo pienso que los datos y proyecciones de este estudio de ninguna manera le serán indiferentes al Sistema, y por el contrario contribuyen al afianzamiento de la cultura de la medición, paso fundamental en la dirección de profundizar los procesos de autorregulación que estamos adelantando.

Finalmente quiero expresar que estas reflexiones sólo me comprometen personalmente, el colectivo de rectores habrá de ocuparse oportunamente de hacer un pronunciamiento oficial.”

El Consejero José Tomás Jiménez dice que él no ha hablado de ineficiencia general está diciendo es que la Contraloría dice que se puede hacer más con la misma plata, porque el mismo informe presenta algunas Universidades superavitarias.

El Presidente del Consejo cree que el panorama de la Educación no es tan oscuro si nos atenemos a las propuestas del gobierno, agrega que esta Universidad es muy diferente a la Universidad Tecnológica de Pereira de hace diez años.

#### **4. ASUNTOS ACADÉMICOS**

Proyecto de Acuerdo (Renovación Licencia Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación).

Licencia indefinida: El Vicerrector Académico explica e invita al Secretario del Consejo a que amplíe y dice que no tiene mayor sentido hacer aprobaciones limitadas.

El Consejero José Tomás Jiménez discute que no deber ser indefinido y el Consejero Juan Guillermo Ángel propone diez años mientras se discute la política general, si será o no indefinida la licencia.

El Rector dice que el programa de Ingeniería de Sistemas y Computación tiene muchas fortalezas el programa de mayor demanda después del de Medicina.

El Consejero Juan Guillermo Ángel dice que esos muchachos son muy emprendedores y llama la atención para que se les apoye en sus iniciativas.

El Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad la licencia se extiende por un período de 10 años.

## **5. PROPOSICIONES Y VARIOS**

El Consejero José Tomás Jiménez pregunta por el concurso para vacantes en la planta de cargos; el Vicerrector Académico informa que esta semana se definirá el punto.

El Consejero Juan Guillermo Ángel recuerda que el período del Rector se vence el 31 de diciembre de este año y propone que el Consejo Superior se ocupe del asunto y diseñar un proyecto para tomar decisiones en este sentido. Propone que las postulaciones cuenten con el aval de al menos un miembro del Consejo Superior. Dice que puede abrirse un plazo de quince días para inscripción de candidatos y vencido el plazo se reunirá el Consejo Superior para decidir el punto.

El Consejero José Tomás Jiménez dice que debería hacerse un debate sobre el asunto porque los requisitos ya están en el Estatuto General.

El Rector dice que en el tema de las consultas para elección de Rector ha habido una discusión si las propician o no. La posición del Gobierno es que debe reformarse la ley 30 de 1992 pero no es una prioridad. Los Consejos Superiores vienen reclamando su autonomía para decidir. En la Universidad del Quindío el Consejo Superior fijó unas reglas para adelantar unas consultas y la comunidad ya exigió que se nombrara al vencedor. Cree que lo que el Consejo Superior determinó en la vez pasada es que las consultas las puede adelantar o no cada miembro para que cada quién tome la decisión que considere.

El Consejero Juan Guillermo Ángel insiste en su propuesta de abrir 15 días para inscripción de candidatos que cuentan con el aval de por lo menos un miembro del Consejo Superior y dentro de los 10 días siguientes se convoque al Consejo Superior para decidir; cada miembro puede avalar los candidatos que quiera.

La Consejera Claudia Marcela Vélez dice que hay que diferenciar las inscripciones de las elecciones y cree que es importante la consulta de todas maneras avala la propuesta de abrir las inscripciones y ya se determinará.



El Consejero Javier Castaño dice que no está de acuerdo en que el Consejo Superior se desprenda de su función de elegir Rector y desde ya afirma que no cederá su derecho a elegir Rector.

Los Consejeros William Ardila y Guillermo León Valencia secundan la propuesta del Consejero Juan Guillermo Ángel de abrir las inscripciones y luego se decidirá qué hacer.

Las inscripciones serán hasta el siete de octubre de 2002, en la Secretaría General. Cada cual presentará los candidatos que a bien tenga. El quince de octubre se reúne para decidir qué hacer.

La propuesta ha sido aprobada por unanimidad.

El Consejero Javier Castaño dice que en la revista semana aparece una información sobre las Universidades donde la nuestra queda bien parada y debería difundirse esta información. Además solicita que la información sobre los profesores que están en comisión o en año sabatico sea preparada mediante una matriz que contenga: nombre, cátedra o cátedras que dicta, facultad, lugar de los estudios que cursa o donde se lleva el año sabatico, cuando se inició el periodo, cuando finaliza, proyectos inscritos, proyectos anteriores, menciones especiales, fecha de ingreso a la Universidad, cofinanciación o coparticipes del proyecto que se está desarrollando. Lo anterior para ser distribuido entre los gremios del sector productivo para retroalimentar a la Universidad."

El Consejero José Tomás Jiménez dice que es más importante el informe de la Contraloría y semana no es una revista académica indexada pero sí debe difundirse el asunto. El Consejero Javier Castaño insiste en su solicitud del informe del Profesorado que está fuera en comisiones de estudio y demás.

El Rector recuerda que en su informe mencionó que se buscaría que los Consejos Superiores acompañen la declaración de los Rectores sobre financiamiento de las Universidades y el tema de la violencia. El Consejero José Tomás Jiménez recuerda que en ese comunicado no se incluyó el artículo 87 de la ley 30 y esto también debe incluirse.

El Consejero Juan Guillermo Ángel recoge la propuesta del señor Rector y además presenta una moción de felicitación por su elección ante el CESU.

El Consejero William Ardila pide que en el próximo Consejo Superior ordinario se aborde el Programa de Ingeniería Física. El Consejero José Tomás Jiménez secunda esta propuesta, la próxima sesión será el 15 de octubre a las 9:00 horas.

El Presidente despide a Marcela y esta dice que aprendió a cómo no ser.

Siendo las 10:15 horas finaliza la sesión.

LUIS FERNANDO GAVÍRIA TRUJILLO  
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO  
Secretario